

1 8 MAY 2023

MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN TRANSITORIA ARTÍCULO 45°, LEY 19378, A FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE SE INDICAN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº P

2415

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. No 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- -Que el Artículo 45 de la ley 19.378 señala que «Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año».
- -Que, conforme al D.A. № 1116 de fecha 03.05.2023, aprueba acuerdo № 082, de la sesión ordinaria № 013, del 03.05.2023, que por unanimidad de los Señores Concejales presentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, acuerdan aprobar la asignación del artículo 45º de la ley 19.378, para los funcionarios Médicos de Atención Primaria de Salud Municipal, según Oficio № 83, de fecha 27.04.2023.
- Oficio N° 83 de fecha 27.04.2023, que Solicita incluir en tabla del próximo concejo, la aprobación de Asignación Transitoria del Artículo 45° de la ley 19.378, para el año 2023.

DECRETO:

 Páguese mensualmente la asignación transitoria contemplada en artículo 45, Ley 19.378, por el monto señalado y por los meses que se indican, a los funcionarios Médicos de Atención Primaria de Salud Municipal que se singularizan a continuación:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	ASIGNACIÓN MENSUAL		UNIDAD	PERIODO
BOLIVAR BARON VANESSA	MEDICO	Α	15	44	\$	900.000	CESFAM	Abril a Diciembre 2023
CASTILLO NAHUM ROBERTO	MEDICO	Α	15	33	\$	1.024.800	SAPU	Abril a Diciembre 2023
GONZALEZ GONZALEZ OBIEL	MEDICO	Α	15	44	\$	1.366.400	SAPU	Abril a Diciembre 2023
MORALES ANDREA ESTEFANIA	MEDICO	Α	15	44	\$	1.366.400	SAPU	Abril a Diciembre 2023
OCHOA SARMIENTO CLAUDIA	MEDICO	Α	15	12	\$	372.655	SAPU	Abril a Diciembre 2023
PUCCIO SARMIENTO JUAN CARLOS	MEDICO	Α	15	44	\$	1.366.400	SAPU	Abril a Diciembre 2023
YABRUDY MORGADO RAFAEL	MEDICO	Α	15	22	\$	683.200	SAPU	Abril a Diciembre 2023
ROMERO RODRIGUEZ TANIA	MEDICO	Α	15	44	\$	95.400	CESFAM Y SAPU	Abril a Diciembre 2023
CHOW SHEN DARWIN	MEDICO	Α	15	35	\$	440.069	CESFAM Y SAPU	Abril a Diciembre 2023

II. Cárguese el gasto a la cuenta 21.02.001.009.007 "Contrata: Asig. Transit Art. 45" para los funcionarios a plazo fijo y a la cuenta 21.01.001.009.007 "Planta: Asig. Transit Art. 45", para los funcionarios de planta, ambas del presupuesto de Salud año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAHLINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./DVD/dto. DE <u>DISTRIBUCION:</u> SALUD - Secretaria Municipal

(2).

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO

CALDE AKGALDE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 MAY 20

FECHA SALIDA: 9 MAY OBSERVACIÓN №